



## PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, martes 19 de febrero de 2019

número 15

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDOS aprobados en la XXIII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública celebrada el día 25 de enero de 2019 en la ciudad de Saltillo, Coahuila.	2
INFORME del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018.	5
PROGRAMA Anual de Evaluación 2018 del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza.	14
PROGRAMA Anual de Evaluación 2019 del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza.	37
ACUERDOS del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.	56



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CERTIFICO QUE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2019 EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DE PALACIO DE GOBIERNO, SALÓN MUNICIPALIDADES; SON LOS SIGUIENTES:

**ACUERDO 1/XXIII/19.** EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD ACLERDA QUE SE REACTIVEN DE FORMA CONTINUA Y PERMANENTE LOS OPERATIVOS DE REVISIÓN DE CASAS DE EMPEÑO, YONKES Y CHATARRERAS CON LA FINALIDAD DE PREVENIR EL DELITO, BUSCAR Y ASEGURAR OBJETOS PRODUCTO DE DELITO DE ROBO O INICIAR UN PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN. LOS OPERATIVOS SE REALIZARÁN CON LA PARTICIPACIÓN DEL ORDEN ESTATAL, MUNICIPAL, ASÍ COMO AGENTES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

**ACUERDO 2/XXIII/19.** EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA INSTRUYE A TODAS LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 190 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LO CUAL DEBERÁN REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA DEPURACIÓN DE LOS ELEMENTOS NO APROBADOS, AJUSTÁNDOSE A LO ESTABLECIDO POR LAS LEYES Y DISPOSICIONES APLICABLES.

**ACUERDO 3/XXIII/19.** EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA INSTRUYE A LOS TITULARES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE TODO EL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES OBTENGA EL CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL, COORDINÁNDOSE PARA TAL EFECTO CON EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA.

**ACUERDO 4/XXIII/19.** LOS MUNICIPIOS ACUERDAN SOMETER A LA APROBACIÓN DEL CABILDO LA SUSCRIPCIÓN - ADHESIÓN DEL CONVENIO DE MANDO ÚNICO POLICIAL QUE SE ENTREGA EN LA PRESENTE SESIÓN DEL CONSEJO Y REMITIRLO DEBIDAMENTE FIRMADO AL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN UN PERIODO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.

**ACUERDO 5/XXIII/19.** LOS MUNICIPIOS FORTASEG SE COMPROMETEN A CONSIDERAR COMO PRIMERA OPCIÓN LA CAPACITACIÓN DE SUS ELEMENTOS



POLICIALES EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA.

**ACUERDO 6/XXIII/19.** LOS MUNICIPIOS SE COMPROMETEN A CONSULTAR CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA TECNOLOGÍA, ARMAMENTO Y UNIFORMES PARA SUS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y A CONSIDERAR LAS OBSERVACIONES QUE LES SEAN REALIZADAS PREVIAS A SU ADQUISICIÓN.

**ACUERDO 7/XXIII/19.** ATENDIENDO A LOS OBJETIVOS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, Y DE MANERA ESPECÍFICA EN LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LOS CUALES SE DESPRENDE LA CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE INFORMACIÓN HOMOLOGADA EN EL ESTADO (PLATAFORMA COAHUILA), SE COMPROMETEN LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO A RETROALIMENTAR DE TODA LA INFORMACIÓN QUE EXISTE EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A DICHO SISTEMA, A EFECTO DE HOMOLOGAR LA INFORMACIÓN Y GENERAR DATOS QUE PUEDAN SER CONSULTADOS PARA LA INTELIGENCIA OPERATIVA Y DE CAMPO.

ASÍ MISMO LOGRAR QUE DICHA INFORMACIÓN CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LOS REQUERIMIENTOS QUE EMANAN DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**ACUERDO 8/XXIII/19.** LOS MUNICIPIOS SE COMPROMETEN A REFORZAR EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA QUE IMPACTE EN MEJORES CONDICIONES LABORALES Y COLABORAR CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE SELECCIÓN Y PRESELECCIÓN, CONTROL DE CONFIANZA, FORMACIÓN INICIAL Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, REALIZÁNDOLO A TRAVÉS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**ACUERDO 9/XXIII/19.** LOS MUNICIPIOS SE COMPROMETEN A GESTIONAR Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN MATERIA JURÍDICA ADMINISTRATIVA PARA QUE LA INICIATIVA PRIVADA DE CADA MUNICIPIO, ESTABLEZCA EN LAS VIALIDADES DE IMPORTANCIA Y EN COMERCIOS, SISTEMAS DE MONITOREO QUE DEBAN ESTAR ENLAZADOS CON EL CENTRO DE COMUNICACIONES, CÓMPUTO, CONTROL Y COMANDO C4 DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO REQUERIMIENTO PARA SU ESTABLECIMIENTO.

**ACUERDO 10/XXIII/19.** LOS MUNICIPIOS SE COMPROMETEN A FORMAR PARTE DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL CONTRA EL ROBO DE HIDROCARBUROS EN ESPECIAL AQUELLOS MUNICIPIOS POR LOS QUE CRUZAN LOS OLEO DUCTOS.



**ACUERDO 11/XXIII/19.** EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA RATIFICA A LOS MUNICIPIOS DE RAMOS ARIZPE Y TORREÓN COMO MIEMBROS REPRESENTANTES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN LA CONFERENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

**EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA  
(RÚBRICA)**





















**INEDEC**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2018.**

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado libre y soberano de Coahuila de Zaragoza, siendo las nueve (9:00) horas del día de hoy miércoles veinticinco (25) de abril del año dos mil dieciocho (2018), estando presentes en las instalaciones del Centro de Concentración del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, Ingeniero "Eulalio Gutiérrez Treviño", sito en Blvd. Nazario S. Ortiz Garza y David Berlanga s/n, Col. Topochico, en esta ciudad, en apego a los dispuesto por los artículos 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 17º, 18º, 19º y demás relativos de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 5º fracción I, 6º y 7º del Decreto de Creación del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial número 84, de fecha 21 de Octubre de 1994, así como los artículos 1º, 6º, 7º, 8º, 10º, 15º y demás relativos del Decreto que modifica diversas al Decreto que crea al Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial número 34, de fecha 26 de abril de 2013, así como el artículo 6º, fracción IV, inciso d) de la Fe de erratas del Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 34, Sección I, de fecha 23 de agosto del año 2013 que reforma el Decreto que crea el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, se reunieron: el Licenciado ENRIQUE FLORES RUIZ, Coordinador General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación en representación del Doctor HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN, Secretario de Educación y Presidente del Órgano de Gobierno; JORGE PABLO CHAPOY BOSQUE, Director General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, en su carácter de Secretario Técnico; la Contadora NANCY ALVIZO MARTÍNEZ, Subdirectora de Contabilidad de Organismos, en representación del Licenciado BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA, Secretario de Finanzas y Vocal de la Junta de Gobierno; la Licenciada HAEDY ILEANA MOLINA CONTRERAS, Secretaria Técnica de la Secretaría de Cultura, en representación de la Licenciada ANA SOFÍA GARCÍA CAMIL, Secretaria de Cultura y Vocal del Órgano de Gobierno; el Licenciado RAÚL CISNEROS GAONA, Director de Planeación y Control de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, en representación del Licenciado JOSÉ INOCENCIO AGUIRRE WILLARS, Secretario de Inclusión y Desarrollo Social y Vocal del Órgano de Gobierno; la Licenciada MÓNICA VARGAS MEZA, del Área de Cultura, en representación de la Licenciada AZALEA MALDONADO WONG, Titular del Instituto Coahuilense de la Juventud, Vocal del Órgano de Gobierno; la Contadora BEATRIZ AIDÉ BÁEZ ESTALA Directora de Control y Seguimiento de Auditoría y Comisario, nombrada por la Licenciada TERESA GUAJARDO BERLANGA, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas,

Av. Magisterio y Bivul. Francisco Cos 476,  
Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.  
Teléfono: (844) 411-8800  
www.seeducosahuilapoh.mx



**INEDEC**

quienes de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, aceptan el cargo y rinden la protesta de Ley.

Todos ellos, con la finalidad de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno 2018 del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza**, llevándose a cabo la verificación de:

**1.- Quórum**

Acto seguido se procede a llevar a cabo el pase de asistencia, encontrándose presentes los integrantes de la Junta de Gobierno. Por lo cual el **Licenciado ENRIQUE FLORES RUIZ, Coordinador General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación** en representación del **Doctor HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN, Presidente de la Junta**, manifiesta que si se cuenta con quórum legal y por lo tanto, declara formal y legalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2018 del Órgano de Gobierno del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza; con lo anterior se da cumplimiento al punto **1.1 y 1.2** del orden del día.

Dado lo anterior, se continúa con el punto **1.3** siendo procedente la Lectura y Aprobación del Orden del día, por lo que en uso de la voz Jorge Pablo Chapoy Bosque, solicita se autorice el orden del día propuesto y anexo a los documentos de entrega a los integrantes de la junta de gobierno.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad.

Acto seguido, se lleva a cabo la lectura y aprobación del Acta de la Junta anterior, cumpliéndose con el punto **1.4** del orden del día.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno se aprueba por unanimidad, obviándose su lectura en razón de estar todos en conocimiento de la misma.

Derivado de lo anterior, resulta procedente iniciar el siguiente punto, es por ello, que Jorge Pablo Chapoy Bosque refiere al relativo numeral **2.- Informes** en los siguientes términos:

Av. Magisterio y Blvd. Francisco Cosío s/n,  
Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.  
Teléfono: (844) 411-0000  
www.inedec.coahuila.gob.mx

**2.1 Presentación y Aprobación de la Cuenta Pública Anual 2017**, en este punto, se presenta para su aprobación la Cuenta Pública 2017, llevándose a cabo la explicación de cada uno de los puntos que la conforman, solicitándose la autorización previo informe del comisario y dictamen de los auditores externos, de igual manera solicita a los Integrantes del Órgano de Gobierno con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás relativos aplicables, se autorice la publicación de los mismos en el Periódico Oficial del Estado y en su caso la página oficial de internet del Gobierno del Estado, así mismo, se proceda a su trámite en el Congreso del Estado y demás instancias.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno se aprueba por unanimidad la Cuenta Pública Anual 2017, así como su publicación en el Periódico Oficial del Estado y página oficial de internet.

**2.2 Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente a los Estados Financieros del Primer Trimestre 2018 (enero a marzo), con la intervención que corresponda al Comisario, para su análisis y en su caso, aprobación, así como la autorización de los mismos para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.** En este punto se presenta el desglose de la información contable, el estado de situación financiera, estado de actividades, estado de variación en la hacienda pública, estado de cambios en la situación financiera, el estado de flujos de efectivo, estado analítico del activo, de la deuda y otros pasivos, así como sobre pasivo contingentes, información y documentación de notas de los estados financieros, conciliaciones de ingresos y egresos, entre otra información relevante que se anexa, de igual manera se solicita a los Integrantes del Órgano de Gobierno con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás relativos aplicables, se autorice la publicación de los mismos en el Periódico Oficial del Estado y en su caso la página oficial de internet del Gobierno del Estado y demás trámites normativos.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad.

**2.3 Adecuaciones Presupuestales**, en relación a este punto, Jorge Pablo Chapoy Bosque, manifiesta, que se integra la información relativa a las adecuaciones correspondientes al cuarto trimestre 2017 y primer trimestre 2018.



**INEDEC**

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno se aprueba por unanimidad.

**2.4. Comparativo Presupuestado vs Ejercido del Primer Trimestre 2018.** En relación a este punto, se informa, existe capacidad presupuestal para atender la variación, presentándose en resumen dicho comparativo, en relación al presupuesto publicado en el Periódico Oficial del Estado para el ejercicio 2018.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad.

**2.5 Informe Financiero de Recursos Propios del Primer Trimestre 2018.** Presentándose a detalle los conceptos sobre los cuales se ejerce el presupuesto.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno se aprueba por unanimidad.

**2.6 Informe periódico del Director General.** Se presenta para su aprobación el informe periódico, señalándose de manera desglosada las actividades correspondientes al primer trimestre, en relación a la disciplina de Tiro con Arco, Preseleccionados a Juegos Centroamericanos y del Caribe, Preseleccionados a Juegos Olímpicos de la Juventud, así como de las disciplinas de Tiro Deportivo, de igual manera de equipos de conjunto, lo relativo a Olimpiada Nacional, de las disciplinas de Gimnasia Artística, Luchas Asociadas, Karate, Tae kwon Do, Boxeo y demás información, correspondiente a la implementación de programas, como lo es en unidades deportivas, metodologías en el deporte, apoyos al deporte, lo relativo al deporte convencional y adaptado, identidad institucional, los trabajos del Plan Especial del Deporte, Registro del Deporte, sobre las actividades realizadas en el Instituto y normatividad, contenida en documentación que se encuentra anexa.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno se aprueba por unanimidad, cada uno en lo particular y de forma general el relativo al punto de **Informes** en los términos del artículo 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás relativos aplicables, por lo que se autoriza la publicación de los mismos en el Periódico Oficial del Estado y en su caso la página oficial de internet del Gobierno del Estado y demás trámites normativos.

*Handwritten signatures and initials:*  
 - A signature that appears to read 'Hau...' (possibly Hauke).  
 - A signature that appears to read 'KAC' or 'KAC' with a large flourish.  
 - A signature that appears to read 'TO'.

*Handwritten signature:*  
 - A signature that appears to read 'Santos'.

Av. Magisterio y Blvd. Francisco Cols s/n,  
 Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.  
 Teléfono: (844) 411-8880  
 www.seducoahuila.gob.mx

### 3. Solicitud de Acuerdos.

**3.1 Aprobación del Presupuesto de Egresos Estatal 2018.** Se presenta dicha información conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2018, publicada en el Periódico Oficial del Estado, el martes 19 de diciembre de 2017.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad.

**3.2 Aprobación del Presupuesto de Ingresos Estatal 2018.** Se presenta para aprobación, dicha información correspondiente a participaciones y aportaciones correspondientes.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad.

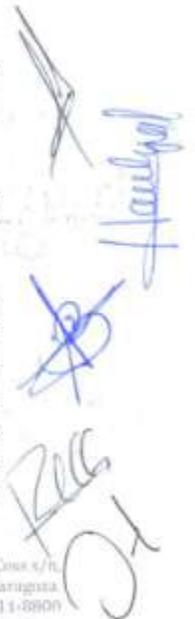
**3.3 Aprobación del Presupuesto de Egresos Propios 2018.** Se presenta para aprobación, dicha información, conforme a la clasificación por gasto relativa, en los conceptos correspondientes.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad.

**3.4 Aprobación del Presupuesto de Ingresos Propios 2018.** Se presenta la información correspondiente señalándose el concepto por el cual se obtienen, respecto de bienes y servicios.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad.

**3.5 Aprobación de Manuales 2018.** Se presenta para su aprobación diversos manuales en los que se encuentran: el Manual de Becas Atletas de Alto Rendimiento, el Manual de asignación de Becas del Sistema Nacional de Competencias, Manual de Promotores, Manual de Asignación de Becas a Entrenadores y Entrenadoras, Manual de Operación del Gimnasio José de las Fuentes, solicitando la aprobación de las adecuaciones a dichos documentos normativos, continuando con sus demás trámites administrativos y normativos.



**INEDEC**

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno se aprueba por unanimidad, puntualizando que es menester de la Institución continuar con los trámites.

**3.6 Aprobación de tarifas de cobro correspondientes al Gimnasio José de las Fuentes y de las cuotas de recuperación del Centro de Concentración "Ing. Eulalio Gutiérrez Treviño".** En relación a este punto se solicita la aprobación de tarifas correspondientes al préstamo de canchas en el Gimnasio José de las Fuentes, así como las cuotas de recuperación del Centro de Concentración desglosándose en el documento adjunto en tabla de montos.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad lo relativo a los montos que corresponden al Centro de Concentración "Ing. Eulalio Gutiérrez Treviño", de conformidad con la tabla que establece montos, misma que se encuentra anexa, no siendo así lo que respecta al cobro en el Gimnasio José de las Fuentes, monto que deberá cotejarse con un estudio de factibilidad.

**3.7 Aprobación del Programa Anual de Evaluación 2018.** Se solicita la aprobación del programa anual de evaluación la cual tiene como objetivo establecer los mecanismos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios durante el ejercicio fiscal, su ejecución, programación y presupuesto, así como acciones de cumplimiento.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad, su presentación.

**3.8 Aprobación de Matriz de Marco Lógico (MLL) 2018.** Se presenta para su aprobación la matriz de marco lógico, desglosándose programas, presupuestos y otros conceptos interrelacionados, fortaleciendo control interno y el desempeño de las actividades del Instituto.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba, su presentación, por unanimidad.

**3.9 Aprobación de Indicadores de Resultados 2018.** Se presenta para su aprobación indicadores, enunciando la totalidad de los mismos para que sirva en las evaluaciones correspondientes.

Av. Magisterio y Blvd. Francisco Goss s/n.  
Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.  
Teléfono: (044) 411-0800  
www.seducoahuila.gob.mx

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno se aprueba, su presentación, por unanimidad.

**3.10 Aprobación de Programa Operativo Anual de Fomento al Deporte y la Activación Física 2018.** Se presenta para su aprobación el programa operativo a efecto de dar cumplimiento a la normatividad que rige las actuaciones del Instituto, así como la planificación de las actividades del Instituto.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno se aprueba, su presentación, por unanimidad.

**3.11 Aprobación de los Procedimientos de Licitación Pública Nacional.** Se solicita la aprobación de los procedimientos de licitación relativas a la compra y adquisición de bienes y servicios para la operatividad del Instituto, señalando que en materia deportiva existen requerimientos particulares.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad.

**3.12 Presentación de Anteproyecto del Plan Especial del Deporte 2018 – 2024.** Se presenta a efecto de que se otorgue su autorización, señalando que el mismo es anteproyecto en virtud de que no se requiere el relativo al Plan Estatal del Desarrollo.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno se aprueba, su presentación, por unanimidad.

**3.13 Presentación de Documento Formal de Información Periódica al Órgano de Gobierno, de la Situación que Guarda el Sistema de Control Interno.** Solicitando se autorice su presentación a efecto de dar cumplimiento a la Norma General de Control Interno, publicada en el Periódico Oficial del Estado.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad.

Acto seguido, se lleva a cabo el desahogo del punto 4.- **Asuntos Generales,** manifestando, en uso de la voz, Jorge Pablo Chapoy Bosque, que al no existir puntos a tratar extemporáneos se pase al siguiente punto de la reunión.



**INEDEC**

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno se aprueba por unanimidad el presente punto. Así mismo, los integrantes Órgano de Gobierno sugieren, que en lo sucesivo, se entregue la información en documento electrónico a efecto de generar un ahorro en el uso de recursos materiales.

Para efecto de dar cumplimiento al punto 5.- **Clausura** y para debida constancia, los acuerdos tomados se encuentran insertos en este documento y forman parte integrante del mismo; por lo que, en cumplimiento de este, el **LIC. ENRIQUE FLORES RUIZ**, en representación del Presidente del Órgano de Gobierno, declara formalmente concluida y válidos los acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2018 del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:45 horas y para debida constancia, firman quienes en ella intervinieron.

**JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA**



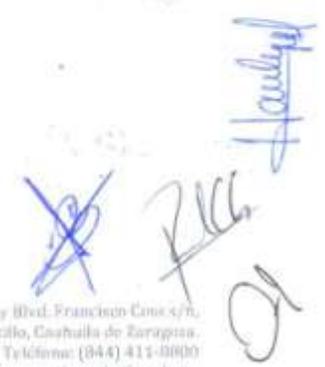
**PRESIDENTE**  
**DOCTOR HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN**  
**REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL**  
**LICENCIADO ENRIQUE FLORES RUIZ**

**SECRETARIO TÉCNICO**

  
**JORGE PABLO CHAPOY BOSQUE**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DEL**  
**DEPORTE DE COAHUILA**

Av. Magisterio y Blvd. Francisco Cosío s/n,  
 Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.  
 Teléfono: (044) 411-0000  
 www.sedecoahuila.gob.mx







**INEDEC**

VOCAL

LICENCIADA ANA SOFÍA GARCÍA CAMIL  
SECRETARIA DE CULTURA  
REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA  
LICENCIADA HAEDY ILEANA MOLINA CONTRERAS

VOCAL

LICENCIADO BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA  
SECRETARIO DE FINANZAS  
REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR  
LA CONTADORA NANCY ALVIZO MARTÍNEZ

VOCAL

LICENCIADO INOCENCIO AGUIRRE WILLARS  
SECRETARIO DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO  
SOCIAL REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR  
EL LICENCIADO RAÚL CISNEROS GAONA

VOCAL

LICENCIADA AZALEA MALDONADO WONG  
TITULAR DEL INSTITUTO COAHUILLENSE DE LA JUVENTUD  
REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR  
LA LICENCIADA MÓNICA VARGAS MEZA

Esta hoja de firmas corresponde a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2018 del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza.



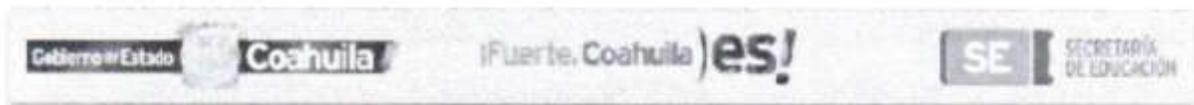
**INEDEC**

COMISARIO

LICENCIADA TERESA GUAJARDO BERLANGA  
SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
REPRESENTADA POR LA  
CONTADORA PÚBLICA BEATRIZ AIDÉ BAEZ ESTALA

Esta hoja de firmas corresponde a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2018 del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza.

Av. Magisterio y Blvd. Francisco Coahuila s/n.  
Zona Centro C.P. 25000. Saltillo, Coahuila de Zaragoza.  
Teléfono: (844) 411-0000  
www.sedcoahuila.gob.mx



# Programa Anual de Evaluación

---

2018

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza  
Instituto Estatal del Deporte de Coahuila



Instituto Estatal del Deporte

# INDICE

<b>Presentación</b>	<b>3</b>
<b>Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018</b>	<b>4</b>
(de los Programas Estatales y Federales operados por el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila.)	4
1. Marco Normativo	4
2. El Programa Anual de Evaluación tiene como objetivos generales los siguientes:	5
3. Glosario de Términos	5
4.- Lineamientos Generales.	6
5.- Metodología.	6
6.- Calendario Anual de Evaluaciones.	8



Instituto Estatal del Deporte

## Presentación

Con la implementación del Programa Anual de Evaluación 2018 se cumplen los lineamientos y normativas que rigen a la institución en materia de pertinencia, eficiencia y eficacia de la ejecución del presupuesto asignado para la institución,

A través de la estructura del documento se puede visualizar el alcance de las unidades administrativas, la responsabilidad de la ejecución y los cronogramas de evaluación que son presentados a la Junta de Gobierno y que obedecen a los indicadores de eficiencia y eficacia propuestos por la institución.

El fin de este programa es establecer formalmente un calendario con las tareas específicas para recopilar, presentar y difundir los resultados de los mecanismos de evaluación interna del Inedec.

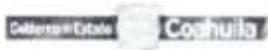


# Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018

(de los Programas Estatales y Federales operados por el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila.)

## 1. Marco Normativo

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  - A. Artículo 4º, párrafo 12.
- II. Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
  - A. Artículo 120º.
- III. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
  - A. Artículo 40º.
- IV. Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
  - A. Artículo 2º, fracción I.
  - B. Artículo 4º.
  - C. Artículo 18º, fracción XIII.
- V. Reglamento Interior del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza.
  - A. Artículo 1º.
  - B. Artículo 9º, fracción XI.



## 2. El Programa Anual de Evaluación tiene como objetivos generales los siguientes:

- I. Establecer los mecanismos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios durante el ejercicio fiscal.
- II. Diseñar el cronograma de ejecución de las evaluaciones de los programas para el ejercicio fiscal.
- III. Vincular el cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuesto para el ejercicio.
- IV. Conjuntar las acciones que realizan la Secretaría Técnica y Control Interno de la institución.

## 3. Glosario de Términos

Para efectos del presente Programa, se entenderá por:

**Programas Estatales:** a los programas ejecutados con presupuestos del estado en materia de deporte.

**Secretaría Técnica:** área operativa determinada en la institución que realiza las funciones aunque no ostente el cargo.

**Control Interno:**

**Áreas Operativas:** las unidades administrativas de la entidad y su estructura.

**Administración:** La coordinación de Administración y finanzas del Inedec.

**Calendario Anual de Evaluación:** el determinado por Inedec como cronograma a presentar los resultados de la evaluación.

**Evaluación:** la implementada para los indicadores del Plan Especial del Deporte y Plan Estatal de Desarrollo.

**Inedec:** Instituto Estatal del Deporte de Coahuila.

**Calendario Anual de Evaluaciones:** el establecido por el Inedec para la presentación de resultados de las evaluaciones.



Instituto Estatal del Deporte

#### 4.- Lineamientos Generales.

- I. El Instituto Estatal del Deporte podrá determinar el ámbito de competencia, la coordinación respectiva y la realización de evaluaciones a políticas públicas, programas y acciones.
- II. Las evaluaciones deberán realizarse por el área de Secretaría Técnica (en ausencia quien designe la dirección) en coordinación con la estructura operativa establecida en el Inedec.
- III. La Dirección General, la Secretaría Técnica o su equivalente en conjunción con la Subdirección Jurídica del propio instituto resolverán los casos no previstos, en el presente programa.
- IV. La Secretaría Técnica y Control y Seguimiento serán las encargadas de realizar la coordinación de la evaluación, para cada una de las evaluaciones que se deban efectuar, de conformidad con lo señalado en este programa y sujetarse a lo siguiente:
  - A. Revisar los resultados y aprobar los productos que deriven de las evaluaciones.
  - B. Plasmar en el documento Indicadores Internos (Eficiencia y Eficacia) 2018 el resultado en base al indicador propuesto.
- V. La evaluación será trimestral y se presentará ante Junta de Gobierno en los plazos previstos por el Inedec.

#### 5.- Metodología.

Los indicadores internos del Inedec se diseñaron para fortalecer la gestión desde la evaluación constante. La construcción de indicadores nos ayuda a priorizar los aspectos operativos de cada área donde se determinan los aspectos sujetos a medición.

En concordancia con el quehacer de la institución los indicadores evalúan los planes estratégicos, tácticos y operativos. Así como también definen la dimensión a medir. Lo que ayudará a revisar los procesos y servicios que realiza la entidad.

En el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila los indicadores están focalizados a medir aspectos financieros, estadísticos, administrativos y operativos.



Instituto Estatal del Deporte

Son 40 indicadores internos que corresponden a ocho áreas operativas: Capacitación, Dirección, Cultura Física y Deporte, Infraestructura, Centro de Concentración, Centro Acuático Coahuila 2000, Recursos Humanos y Programas Federales.

Las evaluaciones y actualizaciones de los indicadores son trimestrales y se presentan ante Junta de Gobierno, así como se reflejan en un informe de Dirección. Al final del Ejercicio se publican en la página web del Inedec.



Instituto Estatal del Deporte

**6.- Calendario Anual de Evaluaciones.**

CALENDARIO ANUAL DE EVALUACIONES		
EVALUACIÓN	**FECHA	FORMATO
Junta de Gobierno del Primer Trimestre	28 de Marzo de 2018	Documento y Presentación PPT
Junta de Gobierno del Segundo Trimestre	28 de Junio de 2018	Documento y Presentación PPT
Junta de Gobierno del Tercer Trimestre	28 de Octubre de 2018	Documento y Presentación PPT
Junta de Gobierno del Cuarto Trimestre	28 de Diciembre de 2018	Documento y Presentación PPT

\*PPT. Presentación Power Point.

\*\* Puede existir variación en la fecha. Según se programen las Juntas de Gobierno.

# Indicadores 2018



Instituto Estatal del Deporte de Coahuila  
Indicadores 2018

Área Operativa	Programa Operativo	Subproyecto	Indicador	Unidad de Medida	Descripción de Indicador	Presupuesto	Meta 2018	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarta Trimestre	Accumulado de Cuatrimestre	Observaciones																																																					
Unidad de Capacitación	Servicio Deportivo (Sistema de Capacitación y Certificación de Entrenadores Organizados)	Entrenadores Capacitados en los diferentes vertientes de la capacitación	Cursos	Eficacia	Fuentes	120	20	3	3	3	3	20%																																																						
														Beneficiarios	Eficiencia	Personas	11,000	5477	1791	60%	601	105%																																												
Cuerpo de Concentración	Concentraciones Deportivas	Beneficios sociales de los programas sociales del Centro de Concentración "Código Cuahilero Torrealba"	Beneficiarios	Eficacia	Personas	1,500	608	100%	100%	100%	100%	100%																																																						
														Beneficiarios	Eficiencia	Personas	1,500	283	1062	200%	217	411%																																												
Cuerpo Académico	Cuerpo Académico (Innovación, espíritu emprendedor, habilidades, valores, competencias, registros)	Becas otorgadas a atletas de Oligarquía Nacional	Número de becas	Eficacia	Atletas	75	82	100%	100%	100%	100%	100%	Anual																																																					
														Beneficiarios	Eficiencia	Atletas	1,500	283	1062	200%	217	411%																																												
Recursos Humanos	Becas	Becas otorgadas a atletas de Compromiso Nacional Juvenil	Número de becas	Eficacia	Atletas	30	28	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Anual																																																				
															Becas otorgadas a atletas de Parafueteo Nacional	Número de becas	Eficacia	Atletas	30	28	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Anual																																							
																												Becas otorgadas a entrenadores deportivos y especialistas del deporte	Número de becas	Eficacia	Entrenadores	30	64	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Anual																										
																																									Becas otorgadas a atletas de alto rendimiento	Número de becas	Eficacia	Atletas	25	23	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Anual													
																																																						Becas otorgadas a atletas de Juegos Juveniles de la Federación Española	Número de becas	Eficacia	Atletas	8	40	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Anual



Instituto Estatal del Deporte de Coahuila  
Indicadores 2018

Área Operativa	Programa Operativo	Indicador	Medida	Comisión a cargo	Unidades	Meta 2018	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Porcentaje de Cumplimiento	Observaciones
Recursos Humanos	Recursos	Beccas otorgadas a atletas de Juegos Populares	Número de becas	Eficiencia	atletas	15	5	N/A	N/A	N/A	33%	Anual
	Recursos	Beccas otorgadas a Preparadores Deportivos	Número de becas	Eficiencia	Preparador	10	N/A	67	N/A	N/A	22.25%	Anual
	Recursos	Beccas a Preparadores Admisión (Atletas)	Número de becas	Eficiencia	Preparador	40	21	N/A	N/A	N/A	5.25%	Anual
	Recursos	Beccas otorgadas a atletas de COMBATOS ( Consejo Nacional de Educación Media Superior)	Número de becas	Eficiencia	atleta	4	N/A	N/A	N/A	N/A		No hubo realizaciones Deportivas
	Recursos	Número de Entrenadores y Atletas Beneficiarios en el Programa de Talentos y Recursos	Número de becas	Eficiencia	atleta	14	N/A	N/A	N/A	N/A	17	12.1%
Alta Rendimiento	Escuelas de Especialidades Deportivas	Número de Escuelas de Especialidad deportivas instaladas en el Estado de Coahuila.	Escuela	Eficiencia	Persona	10	21	N/A	N/A	N/A	100%	
		Beneficiarios inscritos en las Escuelas de Especialización Deportiva instaladas en el Estado de Coahuila	Beneficiarios	Eficiencia	Persona	3000	1318	5329	5510	1075	28.1%	
		Total de participantes en Olimpiada Nacional	Atletas	Eficiencia	Persona	200	N/A	217	N/A	N/A	N/A	100%
Cultura Física y Deporte	Sistemas Nacional de Competencias	Total de participantes en Campeonatos Nacional Juvenil.	Atletas	Eficiencia	Persona	80	N/A	43	N/A	N/A	100%	Anual
		Total de atletas inscritos en Juegos Escolares de la Federación Mexicana 2018	Resultados	Eficiencia	escuela	130	N/A	81	N/A	N/A	N/A	50%



Instituto Estatal del Deporte de Coahuila  
Indicadores 2018

Programa Operativo	Indicador	Medida	Dimensión	Unidades	Mzo 2018	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Porcentaje de Cumplimiento	Observaciones
Cultura Física y Deporte	Sistema Nacional de Competencias	Atletas	Eficiencia	Personas	31	N/A	N/A	47	N/A	152%	Anual
	Sistema Nacional de Competencias	Atletas	Eficiencia	Personas	1,400	1,210	N/A	N/A	N/A	86%	Anual
	Sistema Nacional de Competencias	Atletas	Eficiencia	Personas	403	403	N/A	N/A	N/A	101%	Anual
	Sistema Nacional de Competencias	Atletas	Eficiencia	Personas	300	N/A	N/A	347	N/A	116%	Anual
	Sistema Nacional de Competencias	Atletas	Eficiencia	Personas	300	N/A	N/A	336	N/A	112%	Anual
Dirección	Equipos Inscritos en la Copa Gobernador de Pesca	Participantes	Eficiencia	Atleta	60	300	N/A	N/A	N/A	167%	Anual
	Equipos Inscritos en la Copa Gobernador de Pesca	Participantes	Eficiencia	Equipo	140	N/A	N/A	N/A	41	2%	Anual
	Total de Centros Deportivos Municipales Establecidos en el Estado de Coahuila	Monitoreo Centros	Eficiencia	Centro	28	N/A	N/A	N/A	N/A		Por aplicar convenio
Fomento Deportivo	Total de Beneficiarios de los Centros Deportivos Municipales Establecidos en el Estado de Coahuila	Beneficiarios	Eficiencia	Personas	1,300	N/A	N/A	N/A	N/A		Por aplicar convenio
	Total de Beneficiarios de los Centros Deportivos Municipales Establecidos en el Estado de Coahuila	Beneficiarios	Eficiencia	Personas	600	N/A	N/A	N/A	N/A	60%	
Centros Deportivos	Total de Centros Deportivos Establecidos en el Estado de Coahuila	Monitoreo Centros	Eficiencia	Centro	33	0	6	0	0		No se logró el convenio con la Federación (Fútbol)



Instituto Estatal del Deporte de Coahuila  
Indicadores 2018

Área Operativa	Programa Operativo	Indicador	Medida	Dimensiones	Unidades	Meta 2018	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Porcentaje de Cumplimiento	Observaciones	
Fomento Deportivo	Fomento al deporte	Total de Beneficiarios de la Coordinación de Fomento al Deporte de Inicial	Beneficiarios	Eficiencia	Personas	40,000	1,872	2,515	0	40,000	131%	Por un número de 40,000 beneficiarios corresponden a la modalidad de Activación Juvenil Escolar (Programa)	
	Eventos Masivos	Beneficiarios de los diversos eventos y Actividades del Programa de Eventos Masivos de la Coordinación de Fomento al Deporte.	Beneficiarios	Eficiencia	Personas	7,000	4,367	0	0	0	71%		
	Escuelas de Inicialidad	Número de Escuelas de Inicialidad Deportiva instaladas en el Estado de Coahuila.	Número de Escuelas	Eficiencia	Escuelas	60	0	0	0	0	0		No se logró el convenio con la federación (Coahuila)
		Beneficiarios inscritos en las Escuelas de Inicialidad Deportiva instaladas en el Estado de Coahuila.	Beneficiarios	Eficiencia	Personas	3,000	0	0	0	0	0		No se logró el convenio con la federación (Coahuila)
Activación Física 20 M	30 M Laboral	Total de Beneficiarios del Programa de Activación Física Laboral	Beneficiarios	Eficiencia	Personas	500	0	0	0	0		No se logró el convenio con la federación (Coahuila)	
	Cursos de Verano	Total de Beneficiarios de Cursos de Verano.	Beneficiarios	Eficiencia	Personas	2,500	N/A	N/A	800	N/A	368%		
Activación Física 30 M	Adultos Mayores	Total de Adultos Adultos Mayores participantes en los Programas de los Adultos Mayores.	Beneficiarios	Eficiencia	Personas	400	N/A	N/A	N/A	752	188%		
	Programa Estatal del Deporte	Total de Personas Compensadas a la Comisión del Periodo Estatal del Deporte 2018.	Beneficiarios	Eficiencia	Personas	200	N/A	N/A	N/A	N/A		No se ha realizado el evento	
Informativa Operativa	Registro Estatal del Deporte	Número Total de Registros en la RED.	Registros	Eficiencia	Personas	20,000	13,115	15,620	19,135	145,300	726%	No se contó con los recursos para los T115	
	Estado Obligado de Salida	Beneficiarios Afiliados de las Instalaciones Deportivas del Estado Obligados.	Beneficiarios	Eficiencia	Personas	20,000	13,115	15,620	19,135	145,300	726%		



Instituto Estatal del Deporte de Coahuila  
Indicadores 2018

Área Operativa	Programa Operativo	Indicador	Resultados	Orientación a corto plazo	Unidades	Situación 2018	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Porcentaje de Cumplimiento	Observaciones
Infraestructura Deportiva	Instalaciones Deportivas	Total de Beneficiarios Adultos Mayores por una de las instalaciones deportivas del INEDEC.	Beneficiarios	Edificios	Personas	500	300	200	3,104	5,200	25.7%	
Infraestructura Deportiva	Gilberto José de las Fuentes Rodríguez	Proyecto Mensual de Beneficiarios del Gimnasio "José de las Fuentes"	Beneficiarios	Edificios	Personas	2,000	17,650	11,973	17,963	14,952	31.26%	



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2019**

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado libre y soberano de Coahuila de Zaragoza, siendo las nueve (9:00) horas del día de hoy martes veintinueve (29) de enero del año dos mil diecinueve (2019) estando presentes en las instalaciones del Centro de Concentración del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, Ingeniero "Eulalio Gutiérrez Treviño", sito en Boulevard Nazario S. Ortiz Garza y David Berlanga s/n, Colonia Topochico, en esta ciudad, en apego a los artículos 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 17º, 18º, 19º y demás relativos de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 5º fracción I, 6º y 7º del Decreto de Creación del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial número 84, de fecha 21 de octubre de 1994, así como los artículos 1º, 6º, 7º, 8º, 10º, 15º y demás relativos del Decreto que modifica diversas disposiciones al Decreto que crea al Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial número 34, de fecha 26 de abril de 2013, así como el artículo 6º fracción IV, inciso d), de la Fe de erratas del Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 34, Sección I, de fecha 23 de agosto del año 2013, que reforma el Decreto que crea el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, se reunieron: el Licenciado **DAVID ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación en el Estado, en representación del Doctor **HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN**, Secretario de Educación y Presidente del Órgano de Gobierno; el C. **JORGE PABLO CHAPOY BOSQUE**, Director General del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, en su carácter de Secretario Técnico; la Contadora **NANCY ALVISO MARTÍNEZ**, Subdirectora de Contabilidad de Organismos de la Secretaría de Finanzas, en representación del Licenciado **BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA**, Secretario de Finanzas y Vocal de la Junta de Gobierno; la C. **HAEDY ILEANA MOLINA CONTRERAS**, Secretaria Técnica de la Secretaría de Cultura, en representación de la Licenciada **ANA SOFÍA GARCÍA CAMIL**, Secretaria de Cultura y Vocal del Órgano de Gobierno; el Licenciado **FILADELFO HERRERA GARZA**, Director Técnico de Seguimiento y Contraloría Social Interna de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, en representación del Licenciado **FRANCISCO SARACHO NAVARRO**, Secretario de Inclusión y Desarrollo Social y Vocal del Órgano de Gobierno; el Ingeniero **CARLOS MAURICIO PIMENTEL GONZÁLEZ**, Encargado de Cultura y Deporte

Coahuila de Zaragoza, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México, el día 19 de febrero de 2019.  
 Teléfono: (011) 4622822, (011) 4622823, (011) 4622824, (011) 4622825, (011) 4622826, (011) 4622827, (011) 4622828, (011) 4622829, (011) 4622830, (011) 4622831, (011) 4622832, (011) 4622833, (011) 4622834, (011) 4622835, (011) 4622836, (011) 4622837, (011) 4622838, (011) 4622839, (011) 4622840, (011) 4622841, (011) 4622842, (011) 4622843, (011) 4622844, (011) 4622845, (011) 4622846, (011) 4622847, (011) 4622848, (011) 4622849, (011) 4622850, (011) 4622851, (011) 4622852, (011) 4622853, (011) 4622854, (011) 4622855, (011) 4622856, (011) 4622857, (011) 4622858, (011) 4622859, (011) 4622860, (011) 4622861, (011) 4622862, (011) 4622863, (011) 4622864, (011) 4622865, (011) 4622866, (011) 4622867, (011) 4622868, (011) 4622869, (011) 4622870, (011) 4622871, (011) 4622872, (011) 4622873, (011) 4622874, (011) 4622875, (011) 4622876, (011) 4622877, (011) 4622878, (011) 4622879, (011) 4622880, (011) 4622881, (011) 4622882, (011) 4622883, (011) 4622884, (011) 4622885, (011) 4622886, (011) 4622887, (011) 4622888, (011) 4622889, (011) 4622890, (011) 4622891, (011) 4622892, (011) 4622893, (011) 4622894, (011) 4622895, (011) 4622896, (011) 4622897, (011) 4622898, (011) 4622899, (011) 4622900, (011) 4622901, (011) 4622902, (011) 4622903, (011) 4622904, (011) 4622905, (011) 4622906, (011) 4622907, (011) 4622908, (011) 4622909, (011) 4622910, (011) 4622911, (011) 4622912, (011) 4622913, (011) 4622914, (011) 4622915, (011) 4622916, (011) 4622917, (011) 4622918, (011) 4622919, (011) 4622920, (011) 4622921, (011) 4622922, (011) 4622923, (011) 4622924, (011) 4622925, (011) 4622926, (011) 4622927, (011) 4622928, (011) 4622929, (011) 4622930, (011) 4622931, (011) 4622932, (011) 4622933, (011) 4622934, (011) 4622935, (011) 4622936, (011) 4622937, (011) 4622938, (011) 4622939, (011) 4622940, (011) 4622941, (011) 4622942, (011) 4622943, (011) 4622944, (011) 4622945, (011) 4622946, (011) 4622947, (011) 4622948, (011) 4622949, (011) 4622950, (011) 4622951, (011) 4622952, (011) 4622953, (011) 4622954, (011) 4622955, (011) 4622956, (011) 4622957, (011) 4622958, (011) 4622959, (011) 4622960, (011) 4622961, (011) 4622962, (011) 4622963, (011) 4622964, (011) 4622965, (011) 4622966, (011) 4622967, (011) 4622968, (011) 4622969, (011) 4622970, (011) 4622971, (011) 4622972, (011) 4622973, (011) 4622974, (011) 4622975, (011) 4622976, (011) 4622977, (011) 4622978, (011) 4622979, (011) 4622980, (011) 4622981, (011) 4622982, (011) 4622983, (011) 4622984, (011) 4622985, (011) 4622986, (011) 4622987, (011) 4622988, (011) 4622989, (011) 4622990, (011) 4622991, (011) 4622992, (011) 4622993, (011) 4622994, (011) 4622995, (011) 4622996, (011) 4622997, (011) 4622998, (011) 4622999, (011) 4623000, (011) 4623001, (011) 4623002, (011) 4623003, (011) 4623004, (011) 4623005, (011) 4623006, (011) 4623007, (011) 4623008, (011) 4623009, (011) 4623010, (011) 4623011, (011) 4623012, (011) 4623013, (011) 4623014, (011) 4623015, (011) 4623016, (011) 4623017, (011) 4623018, (011) 4623019, (011) 4623020, (011) 4623021, (011) 4623022, (011) 4623023, (011) 4623024, (011) 4623025, (011) 4623026, (011) 4623027, (011) 4623028, (011) 4623029, (011) 4623030, (011) 4623031, (011) 4623032, (011) 4623033, (011) 4623034, (011) 4623035, (011) 4623036, (011) 4623037, (011) 4623038, (011) 4623039, (011) 4623040, (011) 4623041, (011) 4623042, (011) 4623043, (011) 4623044, (011) 4623045, (011) 4623046, (011) 4623047, (011) 4623048, (011) 4623049, (011) 4623050, (011) 4623051, (011) 4623052, (011) 4623053, (011) 4623054, (011) 4623055, (011) 4623056, (011) 4623057, (011) 4623058, (011) 4623059, (011) 4623060, (011) 4623061, (011) 4623062, (011) 4623063, (011) 4623064, (011) 4623065, (011) 4623066, (011) 4623067, (011) 4623068, (011) 4623069, (011) 4623070, (011) 4623071, (011) 4623072, (011) 4623073, (011) 4623074, (011) 4623075, (011) 4623076, (011) 4623077, (011) 4623078, (011) 4623079, (011) 4623080, (011) 4623081, (011) 4623082, (011) 4623083, (011) 4623084, (011) 4623085, (011) 4623086, (011) 4623087, (011) 4623088, (011) 4623089, (011) 4623090, (011) 4623091, (011) 4623092, (011) 4623093, (011) 4623094, (011) 4623095, (011) 4623096, (011) 4623097, (011) 4623098, (011) 4623099, (011) 4623100, (011) 4623101, (011) 4623102, (011) 4623103, (011) 4623104, (011) 4623105, (011) 4623106, (011) 4623107, (011) 4623108, (011) 4623109, (011) 4623110, (011) 4623111, (011) 4623112, (011) 4623113, (011) 4623114, (011) 4623115, (011) 4623116, (011) 4623117, (011) 4623118, (011) 4623119, (011) 4623120, (011) 4623121, (011) 4623122, (011) 4623123, (011) 4623124, (011) 4623125, (011) 4623126, (011) 4623127, (011) 4623128, (011) 4623129, (011) 4623130, (011) 4623131, (011) 4623132, (011) 4623133, (011) 4623134, (011) 4623135, (011) 4623136, (011) 4623137, (011) 4623138, (011) 4623139, (011) 4623140, (011) 4623141, (011) 4623142, (011) 4623143, (011) 4623144, (011) 4623145, (011) 4623146, (011) 4623147, (011) 4623148, (011) 4623149, (011) 4623150, (011) 4623151, (011) 4623152, (011) 4623153, (011) 4623154, (011) 4623155, (011) 4623156, (011) 4623157, (011) 4623158, (011) 4623159, (011) 4623160, (011) 4623161, (011) 4623162, (011) 4623163, (011) 4623164, (011) 4623165, (011) 4623166, (011) 4623167, (011) 4623168, (011) 4623169, (011) 4623170, (011) 4623171, (011) 4623172, (011) 4623173, (011) 4623174, (011) 4623175, (011) 4623176, (011) 4623177, (011) 4623178, (011) 4623179, (011) 4623180, (011) 4623181, (011) 4623182, (011) 4623183, (011) 4623184, (011) 4623185, (011) 4623186, (011) 4623187, (011) 4623188, (011) 4623189, (011) 4623190, (011) 4623191, (011) 4623192, (011) 4623193, (011) 4623194, (011) 4623195, (011) 4623196, (011) 4623197, (011) 4623198, (011) 4623199, (011) 4623200, (011) 4623201, (011) 4623202, (011) 4623203, (011) 4623204, (011) 4623205, (011) 4623206, (011) 4623207, (011) 4623208, (011) 4623209, (011) 4623210, (011) 4623211, (011) 4623212, (011) 4623213, (011) 4623214, (011) 4623215, (011) 4623216, (011) 4623217, (011) 4623218, (011) 4623219, (011) 4623220, (011) 4623221, (011) 4623222, (011) 4623223, (011) 4623224, (011) 4623225, (011) 4623226, (011) 4623227, (011) 4623228, (011) 4623229, (011) 4623230, (011) 4623231, (011) 4623232, (011) 4623233, (011) 4623234, (011) 4623235, (011) 4623236, (011) 4623237, (011) 4623238, (011) 4623239, (011) 4623240, (011) 4623241, (011) 4623242, (011) 4623243, (011) 4623244, (011) 4623245, (011) 4623246, (011) 4623247, (011) 4623248, (011) 4623249, (011) 4623250, (011) 4623251, (011) 4623252, (011) 4623253, (011) 4623254, (011) 4623255, (011) 4623256, (011) 4623257, (011) 4623258, (011) 4623259, (011) 4623260, (011) 4623261, (011) 4623262, (011) 4623263, (011) 4623264, (011) 4623265, (011) 4623266, (011) 4623267, (011) 4623268, (011) 4623269, (011) 4623270, (011) 4623271, (011) 4623272, (011) 4623273, (011) 4623274, (011) 4623275, (011) 4623276, (011) 4623277, (011) 4623278, (011) 4623279, (011) 4623280, (011) 4623281, (011) 4623282, (011) 4623283, (011) 4623284, (011) 4623285, (011) 4623286, (011) 4623287, (011) 4623288, (011) 4623289, (011) 4623290, (011) 4623291, (011) 4623292, (011) 4623293, (011) 4623294, (011) 4623295, (011) 4623296, (011) 4623297, (011) 4623298, (011) 4623299, (011) 4623300, (011) 4623301, (011) 4623302, (011) 4623303, (011) 4623304, (011) 4623305, (011) 4623306, (011) 4623307, (011) 4623308, (011) 4623309, (011) 4623310, (011) 4623311, (011) 4623312, (011) 4623313, (011) 4623314, (011) 4623315, (011) 4623316, (011) 4623317, (011) 4623318, (011) 4623319, (011) 4623320, (011) 4623321, (011) 4623322, (011) 4623323, (011) 4623324, (011) 4623325, (011) 4623326, (011) 4623327, (011) 4623328, (011) 4623329, (011) 4623330, (011) 4623331, (011) 4623332, (011) 4623333, (011) 4623334, (011) 4623335, (011) 4623336, (011) 4623337, (011) 4623338, (011) 4623339, (011) 4623340, (011) 4623341, (011) 4623342, (011) 4623343, (011) 4623344, (011) 4623345, (011) 4623346, (011) 4623347, (011) 4623348, (011) 4623349, (011) 4623350, (011) 4623351, (011) 4623352, (011) 4623353, (011) 4623354, (011) 4623355, (011) 4623356, (011) 4623357, (011) 4623358, (011) 4623359, (011) 4623360, (011) 4623361, (011) 4623362, (011) 4623363, (011) 4623364, (011) 4623365, (011) 4623366, (011) 4623367, (011) 4623368, (011) 4623369, (011) 4623370, (011) 4623371, (011) 4623372, (011) 4623373, (011) 4623374, (011) 4623375, (011) 4623376, (011) 4623377, (011) 4623378, (011) 4623379, (011) 4623380, (011) 4623381, (011) 4623382, (011) 4623383, (011) 4623384, (011) 4623385, (011) 4623386, (011) 4623387, (011) 4623388, (011) 4623389, (011) 4623390, (011) 4623391, (011) 4623392, (011) 4623393, (011) 4623394, (011) 4623395, (011) 4623396, (011) 4623397, (011) 4623398, (011) 4623399, (011) 4623400, (011) 4623401, (011) 4623402, (011) 4623403, (011) 4623404, (011) 4623405, (011) 4623406, (011) 4623407, (011) 4623408, (011) 4623409, (011) 4623410, (011) 4623411, (011) 4623412, (011) 4623413, (011) 4623414, (011) 4623415, (011) 4623416, (011) 4623417, (011) 4623418, (011) 4623419, (011) 4623420, (011) 4623421, (011) 4623422, (011) 4623423, (011) 4623424, (011) 4623425, (011) 4623426, (011) 4623427, (011) 4623428, (011) 4623429, (011) 4623430, (011) 4623431, (011) 4623432, (011) 4623433, (011) 4623434, (011) 4623435, (011) 4623436, (011) 4623437, (011) 4623438, (011) 4623439, (011) 4623440, (011) 4623441, (011) 4623442, (011) 4623443, (011) 4623444, (011) 4623445, (011) 4623446, (011) 4623447, (011) 4623448, (011) 4623449, (011) 4623450, (011) 4623451, (011) 4623452, (011) 4623453, (011) 4623454, (011) 4623455, (011) 4623456, (011) 4623457, (011) 4623458, (011) 4623459, (011) 4623460, (011) 4623461, (011) 4623462, (011) 4623463, (011) 4623464, (011) 4623465, (011) 4623466, (011) 4623467, (011) 4623468, (011) 4623469, (011) 4623470, (011) 4623471, (011) 4623472, (011) 4623473, (011) 4623474, (011) 4623475, (011) 4623476, (011) 4623477, (011) 4623478, (011) 4623479, (011) 4623480, (011) 4623481, (011) 4623482, (011) 4623483, (011) 4623484, (011) 4623485, (011) 4623486, (011) 4623487, (011) 4623488, (011) 4623489, (011) 4623490, (011) 4623491, (011) 4623492, (011) 4623493, (011) 4623494, (011) 4623495, (011) 4623496, (011) 4623497, (011) 4623498, (011) 4623499, (011) 4623500, (011) 4623501, (011) 4623502, (011) 4623503, (011) 4623504, (011) 4623505, (011) 4623506, (011) 4623507, (011) 4623508, (011) 4623509, (011) 4623510, (011) 4623511, (011) 4623512, (011) 4623513, (011) 4623514, (011) 4623515, (011) 4623516, (011) 4623517, (011) 4623518, (011) 4623519, (011) 4623520, (011) 4623521, (011) 4623522, (011) 4623523, (011) 4623524, (011) 4623525, (011) 4623526, (011) 4623527, (011) 4623528, (011) 4623529, (011) 4623530, (011) 4623531, (011) 4623532, (011) 4623533, (011) 4623534, (011) 4623535, (011) 4623536, (011) 4623537, (011) 4623538, (011) 4623539, (011) 4623540, (011) 4623541, (011) 4623542, (011) 4623543, (011) 4623544, (011) 4623545, (011) 4623546, (011) 4623547, (011) 4623548, (011) 4623549, (011) 4623550, (011) 4623551, (011) 4623552, (011) 4623553, (011) 4623554, (011) 4623555, (011) 4623556, (011) 4623557, (011) 4623558, (011) 4623559, (011) 4623560, (011) 4623561, (011) 4623562, (011) 4623563, (011) 4623564, (011) 4623565, (011) 4623566, (011) 4623567, (011) 4623568, (011) 4623569, (011) 4623570, (011) 4623571, (011) 4623572, (011) 4623573, (011) 4623574, (011) 4623575, (011) 4623576, (011) 4623577, (011) 4623578, (011) 4623579, (011) 4623580, (011) 4623581, (011) 4623582, (011) 4623583, (011) 4623584, (011) 4623585, (011) 4623586, (011) 4623587, (011) 4623588, (011) 4623589, (011) 4623590, (011) 4623591, (011) 4623592, (011) 4623593, (011) 4623594, (011) 4623595, (011) 4623596, (011) 4623597, (011) 4623598, (011) 4623599, (011) 4623600, (011) 4623601, (011) 4623602, (011) 4623603, (011) 4623604, (011) 4623605, (011) 4623606, (011) 4623607, (011) 4623608, (011) 4623609, (011) 4623610, (011) 4623611, (011) 4623612, (01



INEDEC

del Instituto Coahuilense de la Juventud, en representación de la Licenciada AZALEA MALDONADO WONG, Titular del Instituto Coahuilense de la Juventud, Vocal del Órgano de Gobierno, y el Contador GABRIEL SALAS MUÑOZ, Titular del Órgano Interno de Control de la SEFIRC y Comisario Titular, nombrado por la Licenciada TERESA GUAJARDO BERLANGA, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas, quienes de conformidad con el artículo 10º de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, aceptan el cargo y rinden la protesta de Ley.

Todos ellos, con la finalidad de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno 2019 del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza**, llevándose a cabo la verificación de:

**1.- Quórum**

Acto seguido, se procede a llevar a cabo el pase de asistencia, encontrándose presentes los integrantes de la Junta de Gobierno. Por lo cual el Licenciado DAVID ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, en representación del Doctor HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN, Presidente de la Junta de Gobierno, manifiesta que si se cuenta con quórum legal y, por lo tanto, declara formal y legalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Órgano de Gobierno del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza. Con lo anterior, se da cumplimiento al punto **1.1. y 1.2.**

En relación al punto **1.3** relativo al orden del día, el Presidente de la Junta, da lectura al mismo, solicitando su aprobación, por lo que, en uso de la voz de la Contadora Nancy Alviso Martínez, Vocal del Órgano de Gobierno, manifiesta que el "Informe de Avance de Gestión Financiera" deberá integrarse al apartado de "Solicitud de Acuerdos" en virtud de que se trata de un punto que deberá ser aprobado por los integrantes de dicho Órgano, así mismo, manifiesta el Presidente de la Junta de Gobierno, así como el Comisario, que respecto del Apartado relativo a "Informes" se remitan los puntos que requieran autorización expresa por el Órgano de Gobierno; de igual manera, Jorge Pablo Chapoy Bosque solicita se modifique lo enunciado en el numeral relativo a la Presentación y Autorización del Programa Operativo Anual de Fomento al Deporte y la

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



INEDEC

Activación Física 2019, por Programa Anual del Deporte, quedando de la siguiente manera, modificándose el consecutivo de los numerales 2 y 3 respectivamente:

**2. Informes.**

- 2.1 Informe cobro de Tarifas del Centro Acuático, previo a su Publicación.
- 2.2 Presentación del Presupuesto de Egresos 2019 publicado en el Periódico Oficial el 31 de diciembre de 2018.

**3. Solicitud de Acuerdos**

- 3.1 Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente a los Estados Financieros del Cuarto Trimestre 2018 (Octubre a Diciembre), con la intervención que corresponda al Comisario, para su análisis y en su caso, aprobación, así como la autorización de los mismos para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.
- 3.2 Adecuaciones Presupuestales del Cuarto Trimestre 2018.
- 3.3 Presentación del Presupuesto de Ingresos 2019.
- 3.4 Presentación y Autorización de Manuales 2019.
- 3.5 Presentación y Autorización del Programa Anual de Evaluación 2019.
- 3.6 Presentación y Autorización de Indicadores Internos (Eficiencia y Eficacia) 2019.
- 3.7 Presentación y Autorización del Programa Anual del Deporte.
- 3.8 Presentación y Autorización de las Tarifas de uso a particulares en las instalaciones Deportivas del INEDEC.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad.

Acto seguido, y para continuar con el siguiente punto, y en virtud de que con anterioridad se hizo llegar a cada uno de los integrantes del Órgano de Gobierno, el Acta de la Junta anterior, el **Licenciado DAVID ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ** solicita obviar su lectura en razón estar todos en conocimiento de la misma.

Hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad, cumpliéndose con el punto **1.4.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right side.]*



INEDEC

Derivado de lo anterior, y conforme a lo manifestado por el Órgano de Gobierno anteriormente, resulta procedente iniciar el siguiente punto, es por ello, que Jorge Pablo Chapoy refiere al relativo numeral **2. Informes**, el cual se desahoga en los siguientes términos:

**2.1 Presentación del Presupuesto de Egresos 2019 publicado en el Periódico Oficial el 31 de diciembre de 2018.**

En relación a este punto, Jorge Pablo Chapoy, presenta este punto el cual corresponde al Presupuesto de Egresos e Ingresos 2019, misma que corresponde a la Publicada por el Congreso del Estado.

Una vez hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba su presentación por unanimidad.

**2.2 Informe cobro de Tarifas del Centro Acuático, previo a su Publicación.**

Respecto al punto en mención, Jorge Pablo Chapoy Bosque, Director General del Instituto, informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que, que, derivado de las actividades que realiza el Instituto, en específico de aquellas que se realizan en el Centro Acuático Coahuila 2000, es que, con fecha del 09 al 15 de enero del presente año, se realizaron cobros a los usuarios del mismo con las tarifas del ejercicio fiscal del año pasado, por concepto de inscripción, cursos y certificado médico semestral.

Es por lo anterior, que este Instituto Estatal del Deporte se encuentra realizando las gestiones necesarias para regularizar dicha situación.

En relación a este punto, el Órgano de Gobierno solicita se realicen las gestiones proponiendo un requerimiento a efecto de que se haga la recuperación del monto que resulte de ese desfase.

Una vez hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba su presentación por unanimidad.

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*



INEDEC

Derivado de lo anterior, y conforme a lo manifestado por el Órgano de Gobierno anteriormente, resulta procedente iniciar el siguiente punto, es por ello, que Jorge Pablo Chapoy refiere al relativo numeral **3. Solicitud de Acuerdos**, el cual se desahoga en los siguientes términos:

**3.1 Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente a los Estados Financieros del Cuarto Trimestre 2018 (Octubre a Diciembre), con la intervención que corresponda al Comisario, para su análisis y en su caso, aprobación, así como la autorización de los mismos para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.**

En este punto se presenta el desglose de la información contable, lo relativo a bancos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, estado de actividades, ingresos propios, estatales y financieros, gastos, activos, pasivo, hacienda pública, información y documentación de estados financieros correspondientes al trimestre que nos ocupa, entre otra información relevante que se anexa.

En uso de la voz el Comisario solicita se dé seguimiento puntual a lo relativo a deudores, depurando lo que resulte procedente de acuerdo a la normatividad, sometiendo al Despacho Externo, así como a la Auditoría Superior del Estado el punto mencionado a efecto de que se hagan los movimientos contables que correspondan, así como depurar y sanar los estados financieros.

De igual manera, se solicita a los integrantes del Órgano de Gobierno, y con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás relativos aplicables, se autorice la publicación de los mismos en el Periódico Oficial del Estado y en su caso, en la página oficial de internet del Gobierno del Estado y demás trámites normativos.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad.

**3.2 Adecuaciones Presupuestales del Cuarto Trimestre 2018.**

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left side of the page.]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.]*



En relación a este punto, Jorge Pablo Chapoy Bosque, manifiesta que se integra la información relativa a las adecuaciones correspondientes del Cuarto Trimestre 2018, referente a remanentes y ampliaciones presupuestales.

En uso de la voz del Comisario, manifiesta que se pormenorice el desglose de las Adecuaciones Presupuestales de conformidad con el Capítulo o Partida a modificarse, así como a la que se transfiere y lo radicado.

De igual manera, a modo de complemento de información, la C. Nancy Alviso Martínez, Vocal del Órgano de Gobierno, así como el Comisario, solicitan se integre como anexo en el Acta de la Junta el cuadro de modificaciones a efecto de cumplir en términos de transparencia, en lo que refiere a la Página Oficial del Instituto.

Una vez hecho lo anterior y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad.

**3.3 Presentación del Presupuesto de Ingresos 2019.**

En relación a este punto, y para su desahogo, Jorge Pablo Chapoy Bosque presenta ante este Órgano la información relativa a participaciones y aportaciones correspondientes del Instituto para este año 2019.

Una vez hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba su presentación por unanimidad.

De igual manera, y en relación al punto **3.4 Presentación y Autorización de Manuales 2019**, y en uso de la voz del C. Jorge Pablo Chapoy Bosque, presenta para su aprobación diversos manuales con los que opera el Instituto, entre los cuales se encuentran: Manual de Becas de Atletas de Alto Rendimiento, Manual de Asignación de Becas a Entrenadores y Entrenadoras, Manual de viajes para selectivos estatales del INEDEC, Manual de Becas para Promotores Deportivos Administrativos, Manual de Becas del Sistema Nacional de competencias y su modificación realizada en la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2018, mismos que ya se enviaron tanto a la

*[Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left side and several initials on the right side.]*



Secretaría de Educación como a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila, para su revisión y en su caso, el visto bueno del mismo.

Una vez hecho lo anterior, es que se solicita la aprobación de las adecuaciones que se realizaron a dichos documentos normativos, a efecto de continuar con los demás trámites administrativos y legales.

De igual manera, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad, puntualizando que es menester del Instituto continuar con los trámites correspondientes.

**3.5 Presentación y Autorización del Programa Anual de Evaluación 2019.**

En relación a este punto, Jorge Pablo Chapoy Bosque presenta para su aprobación el Programa Anual de Evaluación 2019, que tiene como objetivo establecer los mecanismos de evaluación que se aplicarán a los Programas Presupuestarios durante el ejercicio fiscal 2019, su ejecución, programación y presupuesto, así como acciones de cumplimiento.

Una vez hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad.

**3.6 Presentación y Autorización de Indicadores Internos (Eficiencia y Eficacia) 2019.**

De igual manera, Jorge Pablo Chapoy Bosque presenta para su aprobación indicadores internos, enunciando la totalidad de los mismos a efecto de que éstos sirvan en las evaluaciones correspondientes.

Una vez hecho lo anterior, y puesto a consideración del Órgano de Gobierno, se aprueba por unanimidad.

**3.7 Presentación y Autorización del Programa Anual del Deporte.**

Así mismo, continua Jorge Pablo Chapoy Bosque, Director del Instituto, presentado para su aprobación el Programa Anual del Deporte, a efecto de dar cumplimiento a la







INEDEC

Para efecto de dar cumplimiento al punto 5. Clausura, y para debida constancia, los acuerdos tomados se encuentran insertos en este documento y forman parte integrante del mismo; por lo que, en cumplimiento de este, el **Licenciado DAVID ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, en representación del Presidente del Órgano de Gobierno, declara formalmente concluida y válidos los acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2019 del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas con 55 minutos y para debida constancia, firman quienes en ella intervinieron.

JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PRESIDENTE

DOCTOR HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO DAVID ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

SECRETARIO TÉCNICO

JORGE PABLO CHAPOY BOSQUE  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA



INEDEC

VOCAL  
*[Handwritten Signature]*

LICENCIADA ANA SOFIA GARCÍA CAMIL  
SECRETARIA DE CULTURA  
REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA  
LICENCIADA HAEDY ILEANA MOLINA CONTRERAS

VOCAL  
*[Handwritten Signature]*

LICENCIADO BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA  
SECRETARIO DE FINANZAS  
REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA  
CONTADORA NANCY ALVISO MARTÍNEZ

VOCAL  
*[Handwritten Signature]*

LICENCIADO FRANCISCO SARACHO  
NAVARRO  
SECRETARIO DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO  
SOCIAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR  
EL LICENCIADO FILADELFO HERRERA GARZA

VOCAL  
*[Handwritten Signature]*

LICENCIADA AZALEA MALDONADO WONG  
TITULAR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE LA JUVENTUD  
REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL  
INGENIERO CARLOS MAURICIO PIMENTEL GONZÁLEZ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2019 DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Coahuila de Zaragoza - Secretaría del Periodico Oficial del Poder Judicial - Calle Obispo, 10100 - Saltillo, Coahuila. Teléfono: 0181 244 2499. Correo electrónico: 0181 244 2499@coahuila.gob.mx

¡Fuerte Coahuila es!

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*



INEDEC

COMISARIO

LICENCIADA TERESA GUAJARDO BERLANGA  
SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
REPRESENTADA POR EL  
CONTADOR GABRIEL SALAS MUÑOZ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2019 DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Coahuila de Zaragoza, febrero 19 de 2019. El presente documento es una copia digitalizada de un documento original que se encuentra en el archivo de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza.

¡Fuerte Coahuila es!

# Programa Anual de Evaluación

---

2019



## INDICE

Presentación	3
Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019	4
(de los Programas Estatales y Federales operados por el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila.)	4
1. Marco Normativo	4
2. El Programa Anual de Evaluación tiene como objetivos generales los siguientes:	5
3. Glosario de Términos	5
4.- Lineamientos Generales.	6
5.- Metodología.	6
6.- Calendario Anual de Evaluaciones.	8

## Presentación

Con la implementación del Programa Anual de Evaluación 2019 se cumplen los lineamientos y normativas que rigen a la institución en materia de pertinencia, eficiencia y eficacia de la ejecución del presupuesto asignado para la institución.

A través de la estructura del documento se puede visualizar el alcance de las unidades administrativas, la responsabilidad de la ejecución y los cronogramas de evaluación que son presentados a la Junta de Gobierno y que obedecen a los indicadores de eficiencia y eficacia propuestos por la institución.

El fin de este programa es establecer formalmente un calendario con las tareas específicas para recopilar, presentar y difundir los resultados de los mecanismos de evaluación interna del Inedec.

# Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019

(de los Programas Estatales y Federales operados por el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila.)

## 1. Marco Normativo

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  - A. Artículo 4º, párrafo 12.
- II. Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
  - A. Artículo 120º.
- III. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
  - A. Artículo 40º.
- IV. Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
  - A. Artículo 2º, fracción I.
  - B. Artículo 4º.
  - C. Artículo 18º, fracción XIII.
- V. Reglamento Interior del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza.
  - A. Artículo 1º.
  - B. Artículo 9º, fracción XI.

**2. El Programa Anual de Evaluación tiene como objetivos generales los siguientes:**

- I. Establecer los mecanismos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios durante el ejercicio fiscal.
- II. Diseñar el cronograma de ejecución de las evaluaciones de los programas para el ejercicio fiscal.
- III. Vincular el cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuesto para el ejercicio.
- IV. Conjuntar las acciones que realizan la Secretaría Técnica y Control Interno de la institución.

**3. Glosario de Términos**

Para efectos del presente Programa, se entenderá por:

**Programas Estatales:** a los programas ejecutados con presupuestos del estado en materia de deporte.

**Secretaría Técnica:** área operativa determinada en la institución que realiza las funciones aunque no ostente el cargo.

**Áreas Operativas:** las unidades administrativas de la entidad y su estructura.

**Administración:** La coordinación de Administración y finanzas del Inedec.

**Calendario Anual de Evaluación:** el determinado por Inedec como cronograma a presentar los resultados de la evaluación.

**Evaluación:** la implementada para los indicadores del Plan Especial del Deporte y Plan Estatal de Desarrollo.

**Inedec:** Instituto Estatal del Deporte de Coahuila.

**Calendario Anual de Evaluaciones:** el establecido por el Inedec para la presentación de resultados de las evaluaciones.

#### 4.- Lineamientos Generales.

- I. El Instituto Estatal del Deporte podrá determinar el ámbito de competencia, la coordinación respectiva y la realización de evaluaciones a políticas públicas, programas y acciones.
- II. Las evaluaciones deberán realizarse por el área de Secretaría Técnica (en ausencia quien designe la dirección) en coordinación con la estructura operativa establecida en el Inedec.
- III. La Dirección General, la Secretaría Técnica o su equivalente en conjunción con la Subdirección Jurídica del propio instituto resolverán los casos no previstos, en el presente programa.
- IV. La Secretaría Técnica será la encargada de realizar la coordinación de la evaluación, para cada una de las evaluaciones que se deban efectuar, de conformidad con lo señalado en este programa y sujetarse a lo siguiente:
  - A. Revisar los resultados y aprobar los productos que deriven de las evaluaciones.
  - B. Plasmar en el documento Indicadores Internos (Eficiencia y Eficacia) 2019 el resultado en base al indicador propuesto.
- V. La evaluación será trimestral y se presentará ante Junta de Gobierno en los plazos previstos por el Inedec.
- VI. En el caso de indicadores que tengan que ver con participaciones federales, éstos podrán modificarse o adecuarse al lineamiento de los programas.

#### 5.- Metodología.

Los indicadores internos del Inedec se diseñaron para fortalecer la gestión desde la evaluación constante. La construcción de indicadores nos ayuda a priorizar los aspectos operativos de cada área donde se determinan los aspectos sujetos a medición.

En concordancia con el quehacer de la institución los indicadores evalúan los planes estratégicos, tácticos y operativos. Así como también definen la dimensión a medir. Lo que ayudará a revisar los procesos y servicios que realiza la entidad.

En el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila los indicadores están focalizados a medir aspectos financieros, estadísticos, administrativos y operativos.

Son 22 indicadores internos que corresponden a ocho áreas operativas: Capacitación, Dirección, Cultura Física y Deporte, Infraestructura, Centro de Concentración, Centro Acuático Coahuila 2000, Recursos Humanos y Programas Federales.

Las evaluaciones y actualizaciones de los indicadores son trimestrales y se presentan ante Junta de Gobierno, así como se reflejan en un Informe de Dirección. Al final del Ejercicio se publican en la página web del Inedec.

**6.- Calendario Anual de Evaluaciones.**

<b>CALENDARIO ANUAL DE EVALUACIONES</b>		
<b>EVALUACIÓN</b>	<b>**FECHA</b>	<b>FORMATO</b>
Junta de Gobierno del Primer Trimestre	29 de Enero de 2019	Documento y Presentación PPT
Junta de Gobierno del Segundo Trimestre	28 de Junio de 2019	Documento y Presentación PPT
Junta de Gobierno del Tercer Trimestre	28 de Octubre de 2019	Documento y Presentación PPT
Junta de Gobierno del Cuarto Trimestre	28 de Diciembre de 2019	Documento y Presentación PPT

\*PPT. Presentación Power Point.

\*\* Puede existir variación en la fecha. Según se programen las Juntas de Gobierno.



Exp: C/SA/2019

Asunto:

CERTIFICACION

ACTA DE CABILDO.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL MÚZQUIZ, COAHUILA

El suscrito **PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA**, Secretario del R. Ayuntamiento de Múzquiz, Coahuila.

### -----CERTIFICA Y HACE CONSTAR -----

Que con fecha 06 de diciembre del año dos mil dieciocho, se encuentra asentada la sesión ordinaria de cabildo, efectuada en la sala de cabildo de esta presidencia municipal, dentro de la cual, en el **PUNTO NÚMERO OCHO**, se trató lo siguiente:

En el desarrollo del **PUNTO NUMERO OCHO** del orden del día, relacionado a: Solicitud girada con fecha del 26 de julio del presente año, en la cual manifiestan lo siguiente, que a la letra dice:

*Por medio del presente, solicitamos la Urbanización del sector de la Colonia Deportiva y Occidental, que corresponde al área que abarca las calles Juan O. Gorman, Cachorro, Jonrón y Jiménez Callejón Atascoso; ya que cuenta con la Mayoría de los servicios como es drenaje, agua y luz; se pide la urbanización debido a que el dueño anterior, en su debido tiempo vendió lotes rústicos, estos lotes actualmente no cuentan con clave catastral y no ha podido ser urbanizada.*

*Se anexa copia de recolección de firmas para la solicitud de urbanización en la Colonia Deportiva y Colonia Occidental, en el área que abarca las Calles Juan O. Gorman y Cachorros, Jonrón y Jiménez Callejón Atascoso, las firmas recaudadas son de las personas que residen en el área.*

Una vez comentado ampliamente el punto a tratar por los ediles presentes, el secretario del Ayuntamiento, da fe que al ser cuestionados los presentes miembros del Cabildo respecto al voto del punto a tratar propuesto para esta asamblea, resultado que **DIECISIETE** de los municipales presentes emitieron **VOTO A FAVOR**, incluyendo en ellos el externado por el Presidente Municipal.

**ACUERDO.**- Consecuente a lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento, declara que: "ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD**" de los ediles presentes la **URBANIZACION** de:



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36



Tierra que nos enorgullece  
Administración 2019 - 2021



## PRESIDENCIA MUNICIPAL MÚZQUIZ, COAHUILA

Colonia occidental que abarca los sectores de:

**NORTE**

Prolongación Calle Jiménez callejón Atascoso, a prolongación Calle Elizardo Gutiérrez,

**PONIENTE**

Calle Juan O. Gorman a Calle Cachorros

**Sector 005, Manzanas de la 140 a la 147.**

Colonia Deportiva que abarca los sectores de:

**NORTE**

Prolongación Calle Elizardo Gutiérrez a Calle Jonrón

**PONIENTE**

Calle Juan O. Gorman a Calle Cachorros

**Sector 005, Manzanas 148 y 149 y 80 a la 85**

Consecuente con ello, se ordenó a la Secretaría que por los medios conducentes ponga en conocimiento de la Dirección de Catastro Municipal, Ventanilla Única y la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, la postura de este Ayuntamiento para efecto de que se continúe con el procedimiento del punto de acuerdo **COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**".

Se expide la presente para los usos y fines legales que al interesado convengan en la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, proceder, en los términos de la Fracción XV del **ARTÍCULO 126** del código municipal, a los nueve días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE**

**PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA**  
**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

C.C.P. Archivo.



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36



Tierra que nos enorgullece  
Administración 2019 - 2021



Exp: C/SA/2019  
Asunto:  
CERTIFICACION  
DE ACTA DE CABILDO.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL MÚZQUIZ, COAHUILA

El suscrito **PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA**, Secretario del R. Ayuntamiento de Múzquiz, Coahuila.

### -----CERTIFICA Y HACE CONSTAR -----

Que con fecha 19 de diciembre del año dos mil dieciocho, se encuentra asentada la sesión ordinaria de cabildo, efectuada en la sala de cabildo de esta presidencia municipal, dentro de la cual, en el **PUNTO NÚMERO SIETE**, se trató lo siguiente:

En el Desarrollo del **PUNTO NUMERO SIETE** del Orden del Día, Petición de la **C. KARLA MONICA ESCALERA MENDOZA**.- Representante legal de Minera Flores de la Carbonífera S.A. de C.V., para solicitar autorización en su caso, de Constancia de Uso de Suelo de 8 hectáreas a explotar y 4 hectáreas para terreno y Licencia de Funcionamiento para el giro de Mina a Cielo Abierto (Tajo) ubicado en Carretera Palau el Sauz Km4.

### EXPOSICION

Se dio lectura al oficio girado con fecha 20 de agosto del presente año, por parte de la **C. KARLA MONICA ESCALERA MENDOZA**.- Representante legal de Minera Flores de la Carbonífera S.A. de C.V., en la cual solicita **USO DE SUELO** en un predio ubicado en el Ejido la Cuchilla de este Municipio, en el lote los menores1, Concesión de la Empresa Minera del Norte S.A. de C.V. MINOSA, donde se otorgó un área de 28 hectáreas y del cual solo se explotaran 8 hectáreas a explotar, 4 hectáreas para terero siendo un total de 12 hectáreas a afectar. El uso de suelo será con giro para Mina a cielo abierto (tajo) ubicado en Carretera Palau-Sauz Km4, predio que no se encuentra en zona de riesgo y en el cual no se utilizara explosivos durante la operación. y para lo cual y de acuerdo a los ordenamientos en materia de Desarrollo urbano y Obras Públicas anexa lo siguiente:

- g) Inspección de Protección Civil
- h) Pago por inspección programa de protección Civil
- i) Documentos que acrediten el otorgamiento de concesión minera
- j) Plano con cuadro de construcción del área a explotarse y de construcción para terreros



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36



**Múzquiz**

Tierra que nos enorgullece  
Administración 2019 - 2021



## PRESIDENCIA MUNICIPAL MÚZQUIZ, COAHUILA

- k) Contrato de prestación de servicios de extracción de carbón mineral a precios unitarios que celebran por una parte la empresa Minera Flores de la carbonífera, S.A. de C.V. y por la otra parte la empresa Minera del Norte S.A. de C.V..
- l) Contrato de ocupación temporal para la exploración y explotación de carbón mineral en el Ejido la Cuchilla del Municipio de Muzquiz, Coahuila, que celebran por una parte, empresa Minera Flores de la carbonífera, S.A. de C.V. y por la otra el Ejido ola Cuchilla.

Por lo que una vez leída la solicitud y revisado cada uno de los requisitos que se requieren para la expedición de las licencias y constancias, el cabildo con fundamento en el artículo 102 fracciones III, numero 1 inciso d) del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, son facultades de los Ayuntamientos en materia de Desarrollo urbano y Obras Públicas, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia.

Así como con fundamento en el artículo 18 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual los Ayuntamientos podrán formular, aprobar y administrar la zonificación y el control de los usos y destinos del suelo que se deriven de la Planeación Municipal del Desarrollo urbano.

Y habiendo revisado los ordenamientos legales para los requerimientos para la expedición de autorizaciones, permisos, licencias y constancias expedidas por las autoridades competentes, el H. Cabildo determino determinó que para poder emitir un dictamen que no infrinja las leyes, se conforme una comisión para verificar que efectivamente cuente los lineamientos para poder llevar a cabo la extracción de Carbón Mineral, ya que aún faltan revisar bien cada uno de los documentos que se requieren para la autorización, ya que el expediente no cuenta con el impacto ambiental que expide la SEMARNAT en el cual se manifieste el uso, dirección y condiciones del agua a utilizar, así como los residuos peligrosos a manejar, y las condiciones del uso de terreno y revisando la ley de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano del estado de Coahuila de Zaragoza, también establece que se deberá presentar el proyecto de programa de prevención de accidentes internos y externos cuando las actividades impliquen un riesgo a las personas, sus bienes o al medio ambiente, en los términos de la Ley de Protección Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como la falta de documentación de la acreditación de la representante legal de la empresa Minera Flores de la carbonífera, S.A. de C.V.



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36





## PRESIDENCIA MUNICIPAL MÚZQUIZ, COAHUILA

Para lo cual el **C. JESUS GUERRERO GARCIA**,- Sindico de Mayoría del H. Cabildo Administración 2018, propuso se conforme una Comisión para poder emitir un dictamen de autorización en su caso, propuesta a la cual los regidores propusieron que la comisión sea conformada por los regidores **C. LUIS FERNANDO GARCIA ANTUNEZ, JESUS GUERRERO GARCIA, MARIA EUGENIA GUEDEA MUZQUIZ y MARIA DEL CONSUELO RAMOS JIMENEZ**, siendo ellos quienes dictaminaron en la siguiente reunión de cabildo que la solicitante **KARLA MONICA ESCALERA MENDOZA**, aun no contaba con ciertos requisitos para dar continuación a su solicitud, por lo que se le notificó a la representante legal, lo faltante en cumplimiento a las normas y leyes que demanda la materia, para la realización de su trámite, una vez notificada la representante giro a esta Secretaria del R. Ayuntamiento el expediente completo de cada uno de los requisitos para su aprobación en su caso, lo cual fue expuesto ante el H. Cabildo administración 2018.

Por lo que una vez revisado y validado el expediente presentado por la **C. KARLA MONICA ESCALERA MENDOZA**, respecto a.

- a) Inspección de Protección Civil
- b) Pago por inspección programa de protección Civil
- c) Documentos que acrediten el otorgamiento de concesión minera
- d) Plano con cuadro de construcción del área a explotarse y de construcción para terreros
- e) Contrato de prestación de servicios de extracción de carbón mineral a precios unitarios que celebran por una parte la empresa Minera Flores de la carbonifera, S.A. de C.V. y por la otra parte la empresa Minera del Norte S.A. de C.V..
- f) Contrato de ocupación temporal para la exploración y explotación de carbón mineral en el Ejido la Cuchilla del Municipio de Muzquiz, Coahuila, que celebran por una parte, empresa Minera Flores de la carbonifera, S.A. de C.V. y por la otra el Ejido o/a Cuchilla.
- g) impacto ambiental que expide la SEMARNAT en el cual se manifieste el uso, dirección y condiciones del agua a utilizar, así como los residuos peligrosos a manejar, y las condiciones del uso de terreno
- h).- proyecto de programa de prevención de accidentes internos y externos
- i).- Documentación de la acreditación de la representante legal de la empresa Minera Flores de la carbonifera, S.A. de C.V.



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36





### PRESIDENCIA MUNICIPAL MÚZQUIZ, COAHUILA

y realizado diversos comentarios al respecto el Secretario del R. Ayuntamiento **PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA**, solicita a los ediles se sirvan en consecuencia a externar su voto, resultado de ello fue que (14) **CATORCE EDILES VOTARON A FAVOR**, (3) **ABSTENCIONES** de los **C.C. MARIA DEL CONSUELO RAMOS JIMENEZ, RODRIGO ANTONIO ROBLES GARCIA y ANGELICA MIJARES VALADEZ**, por lo cual se tiene por entendido por **MAYORIA DE VOTOS** de los ediles presentes, la autorización **POR MAYORIA** de votos para otorgar a la **C. KARLA MONICA ESCALERA MENDOZA**.- Representante legal de Minera Flores de la Carbonifera S.A. de C.V., **USO DE SUELO** con GIRO para MINA a CIELO ABIERTO (tajo) ubicado en Carretera Palau-Sauz Km4, en el Ejido la Cuchilla, jurisdicción de este Municipio de Muzquiz, Coahuila, en el lote los menores1, Concesión de la Empresa Minera del Norte S.A. de C.V. MINOSA, donde se otorgó un área de 28 hectáreas y del cual solo se explotaran 8 hectáreas a explotar, 4 hectáreas para terrero siendo un total de 12 hectáreas a afectar, predio que no se encuentra en zona de riesgo y en el cual no se utilizara explosivos durante la operación.

Consecuente con ello, se ordenó a la Secretaría que por los medios conducentes ponga en conocimiento de la Ventanilla Única, Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, Tesorería Municipal, la postura de este Ayuntamiento para efecto de que se continúe con el procedimiento del punto de acuerdo **COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**".

Se expide la presente para los usos y fines legales que al interesado convengan en la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, proceder en los términos de la Fracción XV del **ARTÍCULO 126** del código municipal, a los nueve días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE**  
  
**PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA**  
**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

C.C.P. Archivo.



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36





Exp: C/SA/2019  
Asunto:  
CERTIFICACION  
DE ACTA DE CABILDO.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL MÚZQUIZ, COAHUILA

El suscrito **PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA**, Secretario del R. Ayuntamiento de Múzquiz, Coahuila.

-----CERTIFICA Y HACE CONSTAR -----

Que con fecha 14 de diciembre del año dos mil dieciocho, se encuentra asentada la sesión ordinaria de cabildo, efectuada en la sala de cabildo de esta presidencia municipal, dentro de la cual, en el **PUNTO NÚMERO CUATRO**, se trató lo siguiente:

Como desarrollo al **PUNTO CUARTO** del orden del día, la **C. LUISA ALEJANDRA DEL CARMEN SANTOS CADENA**, - Presidente Municipal, Dando Cumplimiento a lo que le confiere el Capítulo VII de las Facultades y competencias del presidente Municipal en su Artículo 104, inciso b) numeral IV, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Rindiendo ante la Ciudadanía del Municipio de Múzquiz, Coahuila, el informe de Gobierno, sobre la situación que guarda la administración Pública Municipal, Administración 2018, en el cual se detallaron todas las acciones que se emprendieron a favor de cada uno de los sectores, del Municipio, en cuanto a educación, servicios básicos, salud, obra pública y seguridad, una vez rendido el informe 2018 por la Presidente Municipal **LUISA ALEJANDRA DEL CARMEN SANTOS CADENA**, - interviene el Secretario del R. Ayuntamiento **PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA**, para que el H. Cabildo Administración 2018, en cumplimiento al Capítulo VI, de las Facultades y competencias del Ayuntamiento, Artículo 102, fracción II. En materia de administración pública municipal, numeral 4, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, aprueben en su caso el informe de Gobierno Municipal, para lo cual solicita a los ediles se sirvan en consecuencia a externar su voto, resultado de ello fue que **dé (17) diecisiete**, ediles votaron a favor, por lo cual se tiene por entendido por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los ediles presentes, incluido el de la Presidente Municipal la aprobación del **INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018**.



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36



Tierra que nos enorgullece  
Administración 2019 - 2021



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
MÚZQUIZ, COAHUILA**

Así mismo se hace entrega de un legajo que contiene impreso el mensaje e informe anual del estado que guarda la Administración Pública Municipal correspondiente al ejercicio del año que termina 2018, a la **C. LIC. TERESA GUAJARDO BERLANGA**, para que por su conducto lo haga llegar a nuestro Gobernador Constitucional **LIC. ING. MIGUEL ANGEL RIQUELME SOLIS**, así como a la C. Regidora **GUADALUPE ARACELI GUAJARDO LOO.-** Comisionada de Gobernación como representante de los síndicos y regidores del cabildo Municipal Administración 2018.

Se expide la presente para los usos y fines legales que al interesado convengan en la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, proceder, en los términos de la Fracción XV del **ARTÍCULO 126** del código municipal, a los nueve días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE**  
*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO  
MELCHOR MÚZQUIZ, COAHUILA

**PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

C.C.P. Archivo.



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36



Tierra que nos enorgullece  
Administración 2019 - 2021

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcihuahua.gob.mx](http://periodico.sfpcihuahua.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)